



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



“Año de la Universalización de la Salud”

Resumen Ejecutivo – Pliego 450 Gobierno Regional de Junín

a) Visión

“Junín al 2030 integrado, moderno, transparente y ordenado, tiene alto nivel de desarrollo humano, ciudadanos emprendedores y exitosos, con acceso pleno a servicios básicos y especializados de calidad, crecimiento económico, industrializado y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y ecosistemas; vigoriza el proceso de grandes cambios y lidera la región centro”.

b) Misión

“Promover y Conducir el Desarrollo Integral de la Región Junín, con competitividad, Enfoque de Cambio Climático y Gestión de Riesgos, Derechos e Igualdad de Oportunidad en el Marco de la Modernización del Estado”.

Objetivos Estratégicos

- OEI.01 mejorar la calidad de la educación en los estudiantes (prioridad:1)
- OEI.02 mejorar la calidad de atención de salud en la población (prioridad:2)
- OEI. 03 mejorar la cobertura de los servicios básicos de la población (prioridad:3)
- OEI. 04 elevar la competitividad de las unidades económicas en el departamento de Junín (prioridad:4)
- OEI. 05 mejorar la infraestructura del departamento de Junín (prioridad:5)
- OEI. 06 fortalecer la gestión institucional del gobierno regional Junín (prioridad:6)
- OEI. 07 mejorar el aprovechamiento sostenible de los ecosistemas en el departamento de Junín (prioridad:7)
- OEI. 08 fortalecer la gestión del riesgo de desastres en el departamento de Junín (prioridad:8)
- OEI. 09 mejorar el acceso a la igualdad de oportunidades en el departamento de Junín (prioridad:9)
- OEI. 10 mejorar la gestión de la calidad ambiental en la población del departamento de Junín (prioridad: 10)

d) Objetivos Específicos

- Consolidar la Conciencia Ciudadana sobre el Respeto a las Leyes, Los Derechos Humanos y la Convivencia Pacífica.
- Progresar Sostenidamente en el Desarrollo Humano.
- Minimizar la Extrema Pobreza y minimizar la Pobreza.
- Inclusión Social y Seguridad Protectora para la Población Vulnerable.





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



- Mejoramiento de la Calidad Educativa para Todos.
- Salud de Calidad.
- Vivienda Funcional Segura y Saludable.
- Consolidar la meritocracia en la carrera pública
- Reducir la Corrupción.
- Alcanzar la diversificación productiva, consolidando la inversión minera sustentable en la región, el desarrollo industrial y de servicios y modernizando la pequeña y mediana agricultura.
- Fomentar las exportaciones con mayor valor agregado.
- Efectuar el planeamiento del ordenamiento territorial para el desarrollo regional.
- Contar con la infraestructura básica suficiente para lograr el desarrollo departamental.
- Contar con la infraestructura especializada para consolidar el desarrollo departamental.
- Conservar y Aprovechar Sosteniblemente la Biodiversidad y Ecosistemas.
- Gestionar integralmente las cuencas hidrográficas



e) **Análisis comparativo del PIA 2020 y 2021 y su aumento y disminución**

Habiéndose realizado el análisis comparativo entre el Proyecto de Ley 2021 y el PIA 2020 se evidencia que hay un incremento de 5%, tal como se muestra en el Cuadro N° 01 adjunto.

Cuadro N° 01

PLIEGO	PIA 2020	PROYECTO DE LEY 2021	VARIACIÓN %
450: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	1,752,155,707	1,839,506,625	5%



f) **Análisis comparativo del PIA 2020 y 2021 por Programas Presupuestales**

Del comparativo realizado entre el Proyecto de Ley 2021 y el PIA 2020, se puede evidenciar que los Programas Presupuestales 016, 047, 051, 068, 082, 107, 121 y el PPR 138, tienen menores recursos en el Proyecto de Ley 2021 en comparativo al PIA 2020.

Cuadro N° 02

Categoría Presupuestal	PIA 2020	Proyecto de Ley 2021	Variación %
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	S/ 49,714,138.00	S/ 58,295,443.00	17%
0002: SALUD MATERNO NEONATAL	S/ 54,214,233.00	S/ 88,881,209.00	64%



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



0016: TBC-VIH/SIDA	S/ 12,710,647.00	S/ 12,489,749.00	-2%
0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	S/ 9,771,177.00	S/ 11,956,878.00	22%
0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	S/ 11,129,542.00	S/ 11,314,268.00	2%
0024: PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	S/ 5,719,246.00	S/ 8,106,405.00	42%
0047: ACCESO Y USO ADECUADO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMACION ASOCIADOS	S/ 384,424.00	S/ 258,094.00	-33%
0051: PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	S/ 1,090,522.00	S/ 1,079,298.00	-1%
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	S/ 6,043,884.00	S/ 4,921,415.00	-19%
0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	S/ 11,288,047.00	S/ 11,197,690.00	-1%
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	S/ 370,000.00	S/ 370,000.00	0%
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	S/ 701,118,204.00	S/ 768,242,706.00	10%
0104: REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	S/ 2,807,192.00	S/ 3,131,674.00	12%
0106: INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	S/ 5,594,978.00	S/ 6,338,335.00	13%
0107: MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	S/ 5,602,828.00	S/ 5,433,437.00	-3%
0121: MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	S/ 548,836.00	S/ 518,555.00	-6%
0122: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS	S/ 270,678.00	S/ 351,937.00	30%
0129: PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	S/ 1,572,325.00	S/ 1,671,466.00	6%
0130: COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE	S/ 50,150.00	S/ 50,150.00	0%
0131: CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	S/ 8,083,916.00	S/ 9,625,643.00	19%
0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	S/ 162,419,151.00	S/ 87,989,787.00	-46%
0144: CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	S/ 2,190,111.00	S/ 2,512,662.00	15%
0147: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	S/ 676,411.00	S/ 31,283,228.00	4525%
0150: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA		S/ 341,932.00	





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



1002: PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER		S/ 862,026.00	
TOTAL	S/ 1,053,370,640.00	S/ 1,127,223,987.00	7%

- g) **Análisis de los Proyectos aprobados en PESEM o PDRC y el Presupuesto participativo programados en PIA 2021, según corresponda.**

Mediante el **Decreto de Urgencia N° 057-2020**, Decreto de Urgencia que Dicta Medidas Complementarias para los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales en El Marco de la Atención de la Emergencia Sanitaria por los Efectos del Coronavirus (Covid-19) y Dicta Otras Disposiciones.

Artículo 4: Suspensión del proceso de presupuesto participativo

Durante el Año Fiscal 2020 se suspenden las actividades del proceso de presupuesto participativo regulado por la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, con el fin de contribuir a las medidas de aislamiento social en el marco de la emergencia sanitaria nacional, salvo en aquellos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que tengan implementados mecanismos de tecnologías digitales que permitan la participación de la población asegurando la participación inclusiva y representativa de todas las organizaciones y ciudadanos, o en aquellos Gobiernos Regionales o Gobiernos Locales en las cuales ya se realizó el proceso de presupuesto participativo.

En ese sentido, el Proceso del Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados 2021, no se llegó a desarrollar el Taller de Presentación de Proyectos ni el Taller de Priorización de Proyectos.

- h) **Análisis comparativo de los Proyectos productivos programados en el 2020 y 2021 en concordancia de Ley de PROCOMPITE.**

Los proyectos productivos programados en el 2020, son los siguientes:

PROYECTO	MONTO ASIGNADO	FINALIDAD
Asociación central agraria cafetalera anexo chincana - san ramón – chanchamayo.	125,210	Para la adquisición de
Asociación de productores cafetaleros agroecológico perene (categoría B).	196,300	equipos tecnológicos a





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

Asociación de productores agropecuarios de palta HASS Y fuerte del valle de Andamarca.	104,200	fin de incrementar la productividad y dar valor agregado a los productos de dichas asociaciones.
Asociación de productores agropecuarios , orgánicos el Cututo.	97,666	
Asociación rural agropecuario de la comunidad de Huaychula – Pariahuanca.	110,838	
Asociación de productores ganaderos la Sicainita – Sicaya.	147,980	
Asociación de productores agropecuarios agroindustriales y ecológicos la Quesona.	138,121	
Asociación de productores agropecuarios de nazca Apronazca.	69,266	
Asociación de productores agropecuarios los pinos – categoría B.	313,700	
Cooperativa agroindustrial ecológico cafetalero sanchez rosas pampa limitada – categoría B.	290,000	
Comunidad Campesina de Tarmatambo.	150,779	
TOTAL	1'944,061.00	



Y para el año fiscal 2021, debido a la baja asignación de recursos en el presupuesto Institucional y en la programación multianual no ha permitido mayor programación de los proyectos productivos.



i) **Análisis de la asignación de Créditos Presupuestarios para el Presupuesto 2021 y su Programación Multianual 2021.**

Visto el cuadro adjunto se puede evidenciar que existe un incremento de 26% en comparación de la programación 2021-2023 con el Proyecto de Ley 2021.

Cuadro N° 03

PARTIDAS DE GASTO	PROGRAMACIÓN 2021	PROYECTO DE LEY 2021	VARIACIÓN (%)
21. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,039,652,978.00	1,147,920,640.00	10%
22. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	130,080,483.00	131,927,849.00	1%
23. BIENES Y SERVICIOS	155,832,437.00	229,572,677.00	47%
25. OTROS GASTOS	1,226,114.00	1,226,114.00	0%
26. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	108,668,421.00	305,019,026.00	181%



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

28. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	23,840,319.00	23,840,319.00	0%
TOTAL	1,459,300,752.00	1,839,506,625.00	26%

Sin embargo, no han sido atendidas las demandas adicionales registradas en el módulo complementario de demanda adicional de la Programación Multianual.

j) **Análisis de los Créditos Presupuestarios de actividades y proyectos orientados a combatir el COVID 19.**

Mediante, el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, de fecha 11 de marzo del 2020, se declara la Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictan medidas de prevención y control del Coronavirus (COVID-19). Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, precisado por el Decreto Supremo N° 045-2020-PCM y el Decreto Supremo N° 046-2020-PCM, se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y se dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19; habiéndose prorrogado dicho plazo mediante los Decretos Supremos N°s 051-2020-PCM, 064-2020-PCM, 075-2020-PCM, 083-2020-PCM, 094-2020-PCM, 116-2020-PCM, 135-2020-PCM, 146-2020-PCM y 151-2020-PCM, respectivamente, hasta el 31 de octubre de 2020.

El Ministerio de Economía y Finanzas –MEF, presentó el Proyecto de Presupuesto para el Año Fiscal 2021, en el cual se están asignando recursos a la actividad: 5006269 - Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus (COVID-19). Así mismo de acuerdo al Proyecto de Presupuesto para el Año Fiscal 2021, al Pliego 450 – Gobierno Regional del Departamento de Junín, le están asignando recursos por el importe de S/. 11'027,272.00 (Once Millones Veintisiete mil, Doscientos Setenta y Dos con 00/100 soles) en la genérica de gastos 2.3. Bienes y Servicios, de acuerdo al desgregado adjunto:





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios

Categoría Presupuestal: 9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos - APNOP

Producto: 3999999 Sin Producto

Actividad: 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus

Genérica de Gasto: 23. Bienes y Servicios

Sub Genérica: 2.3.2.6.3. Otros seguros personales

2.3.2.8.1. Contrato Administrativo de Servicio

UNIDAD EJECUTORA	2.3.2.6.3.4. - OTROS SEGUROS PERSONALES	2.3.2.8.1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	PROY_PPTO 2021
400. DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN	18,594	3,224,802	3,243,396
401. SALUD DANIEL ALCIDES CARRION	4,461	1,551,661	1,556,122
402. SALUD EL CARMEN	8,004	1,388,230	1,396,234
403. SALUD JAUJA	1,918	332,714	334,632
404. SALUD TARMA	890	154,232	155,122
405. SALUD CHANCHAMAYO	4,142	718,500	722,642
406. SALUD SATIPO	6,420	1,113,614	1,120,034
407. SALUD JUNIN	1,568	271,782	273,350
408. RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	4,482	777,248	781,730
409. RED DE SALUD PICHANAKI	3,090	535,842	538,932
410. RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGO	4,378	759,206	763,584
412. SALUD CHUPACA	810	140,684	141,494
TOTAL	58,757	10,968,515	11,027,272



k) **Análisis de la ejecución presupuestal 2020 por proyecto a nivel de Devengado al II trimestre de 2020.**

Para el caso de Proyectos en el presente año la ejecución presupuestal al II Trimestre tiene un avance de 11%, esto debido a que; por la emergencia sanitaria COVID-19 se han suspendido actividades las cuales han venido afectando en la ejecución presupuestal.



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Cuadro N° 03

PLIEGO	PIM 2020	EJECUCIÓN (Devengado)	VARIACIÓN %
450: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	316,384,427	34,080,784	11%

l) Conclusiones y Recomendaciones:

De lo evidenciado en el presente resumen ejecutivo se evidencia que respecto al Proyecto de Ley 2021 y el PIA 2020 hay un incremento de 5%, que asciende a S/. 87'350,918.00, para la continuidad de proyectos de inversión.

La asignación de Créditos Presupuestarios para el Presupuesto 2021 y su Programación Multianual 2021, se evidencia que existe un incremento de 26% en comparación de la programación 2021-2023 con el Proyecto de Ley 2021, que está representado por el aumento en los conceptos remunerativos y entregas económicas al personal de salud, contratación de personal CAS COVID19, conceptos remunerativos en el sector educación y programación de proyectos de inversión por continuidad (ANEXO I del Proyecto de Ley N° 6076-2020-PE).

Del comparativo entre el Proyecto de Ley 2021 y el PIA 2020, se evidencia que los Programas Presupuestales 016, 047, 051, 068, 082, 107, 121 y 138, tienen menores recursos en el Proyecto de Ley 2021 en comparativo al PIA 2020.

De los proyectos productivos programados en el presente año fiscal 2020, se viene ejecutando el importe de S/ 1'944,061.00 soles, y para el año fiscal 2021 no se programaron, debido a la baja asignación de recursos en el presupuesto Institucional y en la programación multianual, por lo que, no ha permitido mayor programación de los proyectos productivos en marco a la Ley PROCOMPITE.





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



De acuerdo al Proyecto de Presupuesto para el Año Fiscal 2021, se evidencia una asignación de recursos en la actividad: 5006269 - Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus (COVID-19), el importe de S/ 11'027,272.00 (Once Millones Veintisiete mil, Doscientos Setenta y Dos con 00/100 soles) en la genérica de gastos 2.3. Bienes y Servicios, a favor del Sector Salud. Sin embargo, es preciso indicar que en el presente año, en el lapso de 6 meses el GORE JUNÍN tiene asignado el monto de S/ 75'363,421.00 para atención de gastos corrientes de la emergencia Sanitaria, por lo que el monto asignado en el proyecto de Ley 2021 resultaría insuficiente de proseguir la emergencia sanitaria.

Respecto a los proyectos de inversión, en el presente año la ejecución presupuestal al II Trimestre tiene un avance de 11%, debido a que; por la emergencia sanitaria COVID-19 se han suspendido actividades las cuales han venido afectando en la ejecución presupuestal.

Recomiendo, tener en consideración las demandas adicionales registradas en el módulo complementario de demanda adicional de la Programación Multianual, los mismos que no han sido consideradas en el proyecto de ley 2021, de no ser atendidos estarían perjudicando el cumplimiento de objetivos del Gobierno Regional de Junín, tanto en la atención de actividades como ejecuciones de proyectos de inversión.



.....
Dr. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN